 Agencia Nacional de Infraestructura	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código:</b> SEPG-F-027
	<b>PROCESO</b>	SISTEMA ESTRATÉGICO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	<b>Versión:</b> 005
	<b>FORMATO</b>	ACTA DE REUNIÓN	<b>Fecha:</b> 30/05/2019

Acta No:

01/25

Tipo de Reunión: Interna



Externa



<b>AREA RESPONSABLE:</b>	Grupo Interno de Trabajo de Planeación				
<b>OBJETIVO DE LA REUNIÓN:</b>	Evaluación Estrategia Rendición de Cuentas 2025				
<b>FECHA Y HORA DE LA REUNIÓN:</b>	<b>Fecha:</b> 30/01/2026	<b>Hora Inicio:</b>	9:00 A.M.	<b>Hora Fin:</b>	11:00 A.M.


**AGENDA DE LA REUNIÓN****(Lista de temas a tratar)**

1. Revisión de las actividades realizadas en desarrollo de la estrategia de Rendición de Cuentas 2025.
2. Conclusiones y recomendaciones.


**DESARROLLO DE LA REUNIÓN****(Descripción de cada uno de los temas tratados)**

Siendo las 9:00 A.M., del 30 de enero de 2026 se reúnen los colaboradores de la ANI: Ricardo Aguilera (GITP), Jhonatan Hernandez (Oficina de Comunicaciones) y Diana Carolina Largo (GITP) de forma virtual (TEAMS) para desarrollar la agenda propuesta.

<b>ORDEN DEL DÍA</b>	<b>ANÁLISIS Y CONCLUSIONES</b>
1. Revisión de las actividades realizadas en desarrollo de la estrategia de Rendición de Cuentas 2025	<p>La estrategia formulada en la vigencia se desarrolló a través de las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <u>Realización de Audiencias Públicas Virtuales de Rendición de Cuentas</u>. En la vigencia 2025, se programó la realización de una audiencia, la cual se desarrolló el 10 de octubre. En desarrollo de esta se tuvo la oportunidad de presentar ante la ciudadanía las actividades realizadas a lo largo de la vigencia 2025. Dicha audiencia se realizó en vivo y fue emitida por la plataforma Youtube.</li> </ol> <p>En este espacio, la ciudadanía tuvo la oportunidad recibir la información de la gestión de la Agencia y formular las preguntas que consideraron pertinentes. El documento con las preguntas y respuestas reposa en su respectivo enlace de la página WEB de la entidad.</p> <p>Para esta audiencia, se activaron diferentes canales para la recepción de inquietudes. Se recibieron preguntas a través de videos las cuales fueron respondidas en su totalidad. De igual manera se recibieron por correo electrónico y en el chat en vivo durante la transmisión a través del canal Youtube de la Entidad. Dichas evidencias reposan en el canal de la ANI.</p> <p>Para la realización de la audiencia de la Agencia, se realizaron gestiones con la caja de compensación COMPENSAR, para apoyar la realización del evento, es así como esta entidad prestó sus instalaciones para la realización de la jornada, con el fin de permitir la participación ciudadana se invitaron a participar en el evento a</p>

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código:</b> SEPG-F-027
	<b>PROCESO</b>	SISTEMA ESTRATÉGICO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	<b>Versión:</b> 005
	<b>FORMATO</b>	ACTA DE REUNIÓN	<b>Fecha:</b> 30/05/2019

<b>DESARROLLO DE LA REUNIÓN</b> (Descripción de cada uno de los temas tratados)	
	<p>representantes de las entidades del sector, de la sociedad civil y de la academia.</p> <p>2. <u>Participación en la Audiencia Pública Sectorial.</u> Este evento corresponde a la Audiencia Sectorial que realiza el Ministerio de Transporte. Dicho evento se realizó en diciembre de 2025. Este fue coordinado y realizado por la Oficina de Planeación del Ministerio y en desarrollo de este, la Agencia presentó su gestión en la vigencia.</p> <p>Para la realización del evento, se cumplieron los pasos establecidos en el Manual para la realización de las Audiencias, en cuanto a la convocatoria a ciudadanos y partes interesadas y la divulgación oportuna de la información.</p> <p>Se sugiere que, de acuerdo con la metodología establecida por el sector, para cada uno de los eventos programados se convoque al equipo de trabajo sectorial conformado por delegados de cada entidad, con el fin de coordinar esfuerzos y facilitar el desarrollo de las actividades.</p> <p>3. <u>Publicar en la Página WEB de la Agencia la información relevante y pertinente.</u> Para el desarrollo de esta actividad, se trabajó con de un equipo interdisciplinario, el cual identificó los principales elementos y los responsables de publicar la información en la página WEB; esta información es la que se encuentra incluida en el documento de esquema de publicación de la Agencia definido para tal fin, y contiene la información que la Agencia priorizó para su publicación.</p> <p>Posteriormente, cada uno de los responsables de la publicación de la información, de acuerdo con la periodicidad establecida, procedió a la actualización de las secciones de la página. De igual manera, durante 2025, se realizó una revisión permanente de la página WEB de la Entidad, actividad que finalizó con el ajuste de ésta a la normatividad vigente respecto del estándar GOV.CO.</p>
2. Conclusiones y recomendaciones.	<p>Una vez revisados los avances en el desarrollo de las actividades propuestas en la estrategia de rendición de cuentas, se observó que estas cumplieron con el objetivo para el cual fueron programadas, es decir, se logró acercar la Agencia a la ciudadanía y partes interesadas, y en desarrollo de esos encuentros, lograr la interlocución entre las partes con el fin de recibir de primera mano las expectativas y necesidades de la población.</p> <p>Una vez revisados los logros y actividades desarrolladas en la vigencia, se identificaron las siguientes sugerencias y mejoras:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se sugiere que los espacios destinados a las Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas de la entidad se deben mantener finalizando cada semestre dentro de la vigencia, con el fin de tener un corte de</li> </ul>

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código:</b> SEPG-F-027
	<b>PROCESO</b>	SISTEMA ESTRATÉGICO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	<b>Versión:</b> 005
	<b>FORMATO</b>	ACTA DE REUNIÓN	<b>Fecha:</b> 30/05/2019

<b>DESARROLLO DE LA REUNIÓN</b> (Descripción de cada uno de los temas tratados)	
	<p>información que permita a la ciudadanía visualizar los avances de la gestión y proponer mejoras en la misma.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se debe reforzar la gestión transparente de la Agencia, volviendo costumbre en todos informar, comunicar, difundir y compartir lo que se hace.</li> <li>- En la formulación de las acciones, se deben incluir un número mayor de actividades que vinculen directamente a las comunidades en la gestión de la entidad.</li> <li>- Se deben realizar anualmente la asignación de recursos financieros destinados al desarrollo de la estrategia de rendición de cuentas, con el fin de mantener y profundizar las actividades y espacios para la participación de la ciudadanía en el control de la gestión de la entidad.</li> </ul>

<b>COMPROMISOS</b>		
COMPROMISO	RESPONSABLE Y CARGO	FECHA ENTREGA
Publicar el acta de seguimiento (Se aprueba con la publicación en página WEB)	Ricardo Aguilera-GITP	25/02/2025

<b>APROBACIÓN DEL ACTA</b> (Diligenciar solamente si la reunión lo exige)			
NOMBRE Y APELLIDOS	ENTIDAD	CARGO	FIRMA

*Mediante el registro de sus datos personales en este documento usted autoriza a la Agencia Nacional de Infraestructura ANI, para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de informarle los servicios que presta la entidad y/o solicitarle que evalúe y califique la calidad de los mismos.*

*Usted como Titular de la información, tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, a ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, de acuerdo con la Ley 1581 de 2012, revocar y/o solicitar la supresión de sus datos cuando sea procedente y acceder de forma gratuita a ellos. En la ANI cumplimos con nuestra política de Manejo, Tratamiento y Protección de Datos Personales la cual invitamos a conocer en la página web de la entidad [www.ani.gov.co](http://www.ani.gov.co)*

#### **ASISTENTES A LA REUNIÓN**

Los asistentes a la reunión se encuentran registrados en el formato "Registro de Asistencia", SEPG-F-016 (el registro de asistencia es de uso obligatorio).

**Nota1:** Si se trata de reuniones con terceros deben como mínimo participar dos personas de la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA-ANI